

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Curso 2010/2011

(Código: 23305204)

1. PRESENTACIÓN

El trabajo de fin de Máster está regulado por el Consejo de Gobierno de la UNED de 24 de junio de 2008 y supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El Trabajo de Fin de Máster deber ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La tutela académica del Trabajo Fin de Máster está al servicio del logro de las siguientes competencias (RD 1393/2007):

- Integrar conocimientos y formular juicios empleando el saber para asumir con rigor las responsabilidades sociales y de investigación de la función docente.
- Dominar de nuevas habilidades para autodirigir la propia formación y aportar modelos y visiones que desarrollen los saberes y resuelvan los problemas del proceso investigador.
- Emplear con pertinencia algún enfoque metodológico-heurístico y didáctico, para diseñar un trabajo original, riguroso y de proyección en la mejora de las Instituciones.



5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes serán asesorados por el profesorado, orientador de sus Trabajos Fin de Máster, a través de las siguientes etapas:

1. Diseño del proyecto fin de Máster.
2. Discusión y mejora del mismo.
3. Asesoramiento acerca del marco teórico y acceso a bases de datos especializadas.
4. Selección y análisis de la metodología de investigación.
5. Análisis de datos y tratamiento de la información: programas informáticos SPSS, AQUAD, SPS, NUDIS, etc.
6. Discusión acerca de los hallazgos.
7. Supervisión del informe final de la investigación.
8. Preparación para la presentación y defensa del trabajo.
9. Actuación ante el tribunal.
10. Previsión de presentación en Congresos y publicaciones en revistas.

La tarea esencial es el dominio de fuentes, integración y transversalidad de saberes y redacción del informe-trabajo de investigación, para la mejora de los procesos y el desarrollo del conocimiento del campo.

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

La metodología más pertinente es: tutorial e individualizada completada con metodología de investigación.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El estudiante consultará textos básicos en las distintas fuentes que han ido dando los equipos docentes de las distintas materias tanto de metodología de investigación educativa como del tema de la investigación.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

El estudiante consultará textos complementarios en las distintas fuentes que han ido dando los equipos docentes de las distintas materias tanto de metodología de investigación educativa como del tema de la investigación.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante consultará las distintas fuentes documentales tanto tradicionales como digitales aportadas en las distintas materias cursadas, para tener un amplio dominio de la temática y metodología de investigación para aplicar al Trabajo Fin de Máster.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema.

El tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisararlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor/a, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al mismo Departamento.

La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

